MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!

5980-0535 MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
BARRIO EL CALVARIO, **GUASTATOYA EL PROGRESO**

REPORTE DE PAGO DE PROYECTOS POR CONTRATO 2024

EXPEDIENTE No. **281** NOG: **24416185** CONTRATO No. **27-2024**

PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO

APORTES	% DE AVANCE	ESTIMACION	AMORTIZACION	LIQUIDO A RECIBIR
Aporte CODEDE	**100.00%**			
Q. 999,710.51		**Q. 199,810.51**	**Q. 39,962.10**	**Q. 159,848.41**
32 00 002 000 007 331 31-0101-0004				
TOTALES		**Q. 199,810.51**	**Q. 39,962.10**	**Q. 159,848.41**

Se cuenta con Informe de supervisión por parte de la empresa, informe de supervisión por el Supervisor de Obras Municipales, Acuerdo de aprobación de avance, Copia de bitácora, Certificados de calidad, Pruebas de laboratorio, Fianzas de Conservación de obras y Saldos deudores, Acta de Recepción de obras.

Lic. Alexis Geovanny Marroquín Orellana
Director Municipal de Planificación

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

Publicar el listado de Facturas de un concurso

Mensaje de confirmación	
25.jun..2025 08:58:39	
Datos del Concurso	
Entidad	MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, EL PROGRESO
Unidad compradora	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
NOG	24416185
Descripción	MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO
Modalidad	Licitación Pública (Art. 17 LCE)
Tipo	Público
Fecha límite para ofertar	27.nov..2024
Fecha publicación	17.oct..2024
Beneficiario Institucional	MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
Estatus actual	Adjudicado
Proveedor	
1	(47663812) BALCARCEL,ORELLANA,,NEFTALI,
Listado de facturas incluidas:	
#1	SERIE:72061A5F NO_FACTURA:4216933970 MONTO:799900
Proveedor	
1	(47663812) BALCARCEL,ORELLANA,,NEFTALI,
Listado de facturas incluidas:	
#1	SERIE:AB671222 NO_FACTURA:843402798 MONTO:199810.51
Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón	

Factura

NEFTALI, BALCARCEL ORELLANA
Nit Emisor: 47663812
FERRCONS BALCARCEL
BARRIO EL PORVENIR Guastatoya, EL PROGRESO, Guastatoya
NIT Receptor: 6206107
Nombre Receptor: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
AB671222-3245-4E2E-8DFD-6DC85DD32361
Serie: AB671222 Número de DTE: 843402798
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 19-jun-2025 16:21:38
Fecha y hora de certificación: 19-jun-2025 16:21:39
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Bien	1	POR PAGO DEL 100% DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO. SEGUN CONTRATO No. 27-2024. ESTIMACION Q.199,810.51 AMORTIZACION Q.39,962.10 LIQUIDO A RECIBIR Q.159,848.41	199,810.51	0.00	0.00	199,810.51	IVA	21,408.268929
			TOTALES:		0.00	0.00	199,810.51	IVA	21,408.268929

* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

FORMA 7-B INGRESOS VARIOS

RECIBO DE LA MUNICIPALIDAD
DE GUASTATOYA,
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

SERIE B **No.** 642505

FECHA: DIA 9 | MES 6 | AÑO 2025

Ciento cincuenta y nueve mil setecientos

POR: noventa con 51/100 quetzales — CODIGO JURISDICCIONAL: D-4 5201

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: Consejo Departamental de Desarrollo

DIRECCION: El Progreso

ARBITRIOS	ORNATO Q.4.00 ☐ 10.00 ☐ 15.00 ☐ 50.00 ☐ 75.00 ☐ 100.00 ☐ 150.00 ☐ ☐ ☐	Q.	
	VARIOS		
TASAS	LICENCIAS		
	ESTACIONAMIENTOS		
	CERTIFICACIONES		
	CEDULAS		
	MERCADOS		
	SERVICIOS VARIOS		
	SERVICIOS AGUA		
	SERVICIOS ENERGIA ELECTRICA		
CONTRIBUCIONES	CONCEPTO Pago del 100.00% tercer y ultimo desembolso		
MULTAS	CONCEPTO del proyecto mejoramiento calle rural aldea		Q159,790.51
OTROS	VARIOS patache, Guastatoya, El Progreso. SNIP 334523, convenio No. 084-2024, fuente 12		

ALDE

LECTURA DE CONTADOR — ACTUAL — ANTERIOR

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL RECEPTOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA ¡Sirviendo!

CUENTA

SUB-CUENTA

TOTAL Q. Q159,790.51

VALIDO UNICAMENTE POR EL IMPORTE IMPRESO POR LA CAJA REGISTRADORA MUNICIPAL Y/O NOMBRE FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR MUNICIPAL.

ORIGINAL - ENTIDAD

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. BJ/5875 Clas.: 920-12-8-1-4-97 DEL 28-06-97. T-0340 1019811 87 2045310

FORMULARIOS STANDARD, S.A. FEC: 2428-9900 - NIT: 332227-1 - 150,000 - 102002 DEL No. 600,001 AL No. 650,000. SERIE B. ENVIO MUNICIPAL No. 4510 DE FECHA 13/10/2022 NUMERO CORRELATIVO D-4-10-2022 DE FECHA 13/10/2022 No. DE CUENTA: 13-21 OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 13/10/2022 LIBRO 06/13 FOLIO 7.

www.standardca.com

CONCURSO: Adición de anexos al concurso en la Fase de Liquidación

Mensaje de confirmación	
13-may-2025 09:16:34	
Documentos asociados:	
1	24416185@INFORME DE SUPERVISION 100 AVANCE FISICO CALLE PATACHE.pdf(1671 KB)
Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón	
	

FERRCONS BALCARCEL
Barrio El Porvenir, Guastatoya, El Progreso.

Neftali Balcarcel Orellana
Propietario
Tel. 7945-0030 Cel. 5630-3868
Correo Electrònico: balcarcel.2000@hotmail.com

06/05/25 15:55

Guastatoya, 29 de abril del 2025

SEÑOR
ALCALDE MUNICIPAL Y
HONORABLE CORPORACION
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA,
GUASTATOYA, EL PROGRESO.

Es un honor para mi, poderles expresar un profundo y respetuoso saludo, y a la vez comunicarles que el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO."** El cual está respaldado con el contrato de obra No. **27-2024** de fecha **04 de diciembre del 2024.** Cuenta con un avance físico del , (100%) por lo que presento a usted el cuadro de estimación sobre dicho avance físico, **SOLICITANDO** a la vez el pago y liquidación de la obra, ya que la misma se encuentra finalizada en su totalidad.

Sin otro particular, me suscribo.

ATENTAMENTE:

Neftali Balcarcel Orellana
REPRESENTANTE LEGAL
FERRCONS BALCARCEL

NEFTALI BALCARCEL ORELLANA
FERRCONS BALCARCEL.

FERRCONS BALCARCEL
Barrio El Porvenir, Guastatoya, El Progreso.

Neftali Balcarcel Orellana
Propietario
Tel. 7945-0030 Cel. 5630-3868
Correo Electrònico: balcarcel.2000@hotmail.com

Guastatoya, 29 de abril del 2025

SEÑOR
ALCALDE MUNICIPAL Y
HONORABLE CORPORACION
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA,
GUASTATOYA, EL PROGRESO.

Es un honor para mi, poderles expresar un profundo y respetuoso saludo, y a la vez comunicarles que el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO."** El cual está respaldado con el contrato de obra No. **27-2024** de fecha **04 de diciembre del 2024.** Cuenta con un avance físico del , (100%) por lo que **SOLICITO** se nombre de a donde corresponda, para poder realizar la visita ocular correspondiente, y poder así proceder a la recepción de dicha obra, ya que la misma se encuentra finalizada en su totalidad.

Sin otro particular, me suscribo.

ATENTAMENTE:

Neftali Balcarcel Orellana
REPRESENTANTE LEGAL
FERRCONS BALCARCEL

NEFTALI BALCARCEL ORELLANA
FERRCONS BALCARCEL.

ESTIMACION DE TRABAJO: DOS
NOMBRE DE LA EMPRESA: FERRCONS BALCARCEL
NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento Calle rural aldea Patache Guastatoya, El Progreso.

DATOS DEL CONTRATO:	27-2024		FECHA:	4/12/2024	MONTO:	Q 999,710.51

Renglón	RENGLONES DE TRABAJO/CANTIDADES					Cantidad EJECUTADA				Cantidad pendiente de EJECUTAR		
	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad	Precio	Costo total	Este	Acumulado	Q	%	Este	Q	%
1	TRAZO Y ESTAQUEADO	351.00	M	Q 6.73	Q 2,362.23	0.00	351.00	Q 2,362.23	100%	0	Q -	0%
2	CORTE DE CAJUELA DE 0.20 MTS	1,495.00	M2	Q 68.41	Q 102,272.95	145.00	1350.00	Q 102,272.95	100%	0	Q -	0%
3	NIVELACIÓN DE SUB BASE	1,495.00	M2	Q 69.85	Q 104,425.75	145.00	1350.00	Q 104,425.75	100%	0	Q -	0%
4	COLOCACIÓN + COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR DE ESPEOR DE 0.10 MTS	1,495.00	M2	Q 131.40	Q 196,443.00	170.00	1325.00	Q 196,443.00	100%	0	Q -	0%
5	COLOCACIÓN DE ADOQUÍN TRÁFICO LIVIANO	1,495.00	M2	Q 269.87	Q 403,455.65	219.28	1275.72	Q 403,455.65	100%	0	Q -	0%
6	LLAVE DE CONFINAMIENTO	148.00	M	Q 178.43	Q 26,407.64	98.01	49.99	Q 26,407.64	100%	0	Q -	0%
7	BORDILLO	613.00	M	Q 208.63	Q 127,890.19	213.00	400.00	Q 127,890.19	100%	0	Q -	0%
8	CUNETA TIPO L	82.00	M	Q 444.55	Q 36,453.10	82.00	0.00	Q 36,453.10	100%	0	Q -	0%
					Q 999,710.51	Cantidad ejecutada		Q 999,710.51	100.00%		Q -	0.00%

NEFTALI BALCARCEL ORELLANA
FERRCONS BALCARCEL

Neftalí Balcarcel Orellana
REPRESENTANTE LEGAL
FERRCONS BALCARCEL

Monto bruto de esta Estimación	Q	999,710.51
Anticipos	Q	199,942.10
Amortización de Anticipos 20%	Q	199,942.10
Monto neto de esta Estimación	Q	799,768.41
Menos 1er. Pago	Q	639,814.73
Menos 2do Pago		
Menos 3er. Pago		
Menos 4to. Pago		
Liquido a Recibir	**Q**	**159,953.68**

Guastatoya 29 de abril del 2,025

Carlos Ramiro Ortega Lima
Ingeniero Civil
Col. 7118

FERRCONS BALCARCEL
Barrio El Porvenir, Guastatoya, El Progreso.

Neftali Balcarcel Orellana
Propietario
Tel. 7945-0030 Cel. 5630-3868
Correo Electrònico: balcarcel.2000@hotmail.com

INFORME FOTOGRAFICO

MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO.



Neftali Balcarcel Orellana
REPRESENTANTE LEGAL
FERRCONS BALCARCEL

Carlos Ramiro Ortega Lima
Ingeniero Civil
Col. 7118

MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!

5980-0535 MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
BARRIO EL CALVARIO, GUASTATOYA EL PROGRESO

INFORME DE SUPERVISION

Guastatoya, 06 de Mayo de 2025

SEÑOR: JOSE ELIAS HERRERA GUERRA Y CONSEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
EL PROGRESO

De la manera más atenta me dirijo a usted deseándole toda clase de éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para hacerle saber lo siguiente:

En visita de supervisión realizada al proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO,** con número de contrato **27-2024** de fecha 24 de Diciembre de 2024, ejecutado por la empresa **FERRCONS BALCARCEL**, financiado por la Municipalidad de Guastatoya, se tiene a la vista el oficio de Mayo de 2025 en el cual se hace la solicitud de la estimación del proyecto para un avance del **100.00%**, para lo cual se adjunta el informe de supervisión y el informe de parte de la empresa.

Agradeciendo su atención y en espera de darle seguimiento a este asunto me suscribo de ustedes.

Atentamente

José F. Alexander Aguilar Mejía
Ingeniero Civil
Colegiado No 9,366

ING. JOSE FULGENCIO ALEXANDER AGUILAR MEJIA
SUPERVISOR MUNICIPAL, GUASTATOYA
EL PROGRESO

D.M.P.	SUPERVISION DE OBRAS	Dirección Municipal de Planificación

Comunidad.	Contrato Municipal.
Aldea Patache, Guastatoya, El Progreso	27-2024

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

Nombre del proyecto.	Ubicación del proyecto.
MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO	Aldea Patache, Guastatoya, El Progreso
Contratista. FERRCONS BALCARCEL **Monto Contratado.** Q 999,710.51	**Ubicación del proyecto.** Aldea Patache, Guastatoya, El Progreso **Avance Físico.** 100.00%
Informe de Supervisión No. 2	**Fecha.** 06 de Mayo de 2025

2. AVANCE DE EJECUCION DEL PROYECTO

No.	Descripcion del Renglón	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total	Total a la Fecha	Avance Físico %
1	TRAZO Y ESTAQUEADO	-	M	Q 6.73	Q -	Q 2,362.23	100%
2	CORTE DE CAJUELA DE 0.20 MTS	145.00	M2	Q 68.41	Q 9,919.45	Q 102,272.95	100%
3	NIVELACIÓN DE SUB BASE	145.00	M2	Q 69.85	Q 10,128.25	Q 104,425.75	100%
4	COLOCACIÓN + COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR DE ESPESOR DE 0.10 MTS	170.00	M2	Q 131.40	Q 22,338.00	Q 196,443.00	100%
5	COLOCACIÓN DE ADOQUIN TRAFICO LIVIANO	219.28	M2	Q 269.87	Q 59,177.09	Q 403,455.65	100%
6	LLAVE DE CONFINAMIENTO	98.01	M	Q 178.43	Q 17,488.02	Q 26,407.64	100%
7	BORDILLO	213.00	M	Q 208.63	Q 44,438.19	Q 127,890.19	100%
8	CUNETA TIPO L	82.00	M	Q 444.55	Q 36,453.10	Q 36,453.10	100%
					Q 199,942.10	**Q 999,710.51**	**100.00%**

Estos renglones de trabajo dan como resultado un avance físico del **100.00%** **por lo cual se aprueba realizar el pago correspondiente**

3. DESCRIPCION DEL PROYECTO.

Este proyecto consiste en el mejoramiento de la calle de acceso hacia aldea patache, ya que originalmente se encontraba de terraceria y se mejoro con la colocacion de adoquin

4. RECOMENDACIONES.

Chequear los trabajos realizados para garantizar la durabilidad de los mismos, y terminar los trabajos faltantes, los que no se encuentran al 100 % y los que no se han iniciado aun

SUPERVISOR DE PROYECTOS MUNICIPALES.

Jose F. Alexander Aguilar Mejia
Ingeniero Civil
Colegiado No. [illegible]

ING. JOSE FULGENCIO ALEXANDER AGUILAR MEJIA
SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES

JOSE ELIAS HERRERA GUERRA
ALCALDE MUNICIPAL DE GUASTATOYA

D.M.P.	SUPERVISION DE OBRAS	Dirección Municipal de Planificación

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

Nombre del proyecto.	**Ubicación del proyecto.**
MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO	Aldea Patache, Guastatoya, El Progreso

2. INFORME FOTOGRAFICO.











SUPERVISOR DE PROYECTOS MUNICIPALES.

José F. Alexander Aguilar Mejia
Ingeniero Civil
Colegiado No. 9,366

ING. JOSE FULGENCIO ALEXANDER AGUILAR MEJIA
SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES

JOSE ELIAS HERRERA GUERRA
ALCALDE MUNICIPAL DE GUASTATOYA

REPORTE DE AVANCE FISICO No. 2

Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO	
Municipio: GUASTATOYA	**Departamento: EL PROGRESO**
Comunidad: ALDEA PATACHE	**Fecha de Contrato: 24/12/2024**
Fecha de Inicio: 17/12/2024	**Fecha de Supervision: 06/05/2025**
Fecha de Finalizacion: 16/04/2025	**Unidad Ejecutora: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA**
Contrato No.: 27-2024	**Valor del Proyecto: Q.999,710.51**
Modificaciones:	**Valor Original: Q.999,710.51**
Constructora: FERRCONS BALCARCEL	**Telefono:**
Representante legal: NEFTALI BALCARCEL ORELLANA	

RESUMEN DE RENGLONES

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES DE TRABAJO				ORDEN DE CAMBIO	ORDEN DE TRABAJO SUPLEMENTARIO	ORDEN DE TRABAJO EXTRA	RENGLON MODIFICADO	CANTIDADES EJECUTADAS SEGUNDA ESTIMACION		ACUMULADO A LA FECHA		PORCENTAJE
		CANTIDAD	UNIDAD	P UNITARIO	TOTAL	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	TOTAL
1	TRAZO Y ESTAQUEADO	351.00	M	Q 6.73	Q 2,362.23					-	Q -	351.00	Q 2,362.23	0.24%
2	CORTE DE CAJUELA DE 0.20 MTS	1,495.00	M2	Q 68.41	Q 102,272.95					145.00	Q 9,919.45	1,495.00	Q 102,272.95	10.23%
3	NIVELACIÓN DE SUB BASE	1,495.00	M2	Q 69.85	Q 104,425.75					145.00	Q 10,128.25	1,495.00	Q 104,425.75	10.45%
4	COLOCACIÓN + COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR DE ESPESOR DE 0.10 MTS	1,495.00	M2	Q 131.40	Q 196,443.00					170.00	Q 22,338.00	1,495.00	Q 196,443.00	19.65%
5	COLOCACIÓN DE ADOQUIN TRAFICO LIVIANO	1,495.00	M2	Q 269.87	Q 403,455.65					219.28	Q 59,177.09	1,495.00	Q 403,455.65	40.36%
6	LLAVE DE CONFINAMIENTO	148.00	M	Q 178.43	Q 26,407.64					98.01	Q 17,488.02	148.00	Q 26,407.64	2.64%
7	BORDILLO	613.00	M	Q 208.63	Q 127,890.19					213.00	Q 44,438.19	613.00	Q 127,890.19	12.79%
8	CUNETA TIPO L	82.00	M	Q 444.55	Q 36,453.10					82.00	Q 36,453.10	82.00	Q 36,453.10	3.65%
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO				Q 999,710.51						Q 199,942.10		Q 999,710.51	100.00%

VALOR DE ESTIMACION No. 2	Q	199,942.10
AMORTIZACION DEL ANTICIPO (20%)	Q	39,988.42
PENDIENTE DE AMORTIZAR	Q	-
LIQUIDO A RECIBIR	Q	159,953.68

Ingeniero Civil
Colegiado No. 9,366

JOSE FULGENCIO ALEXANDER AGUILAR MEJIA
INGENIERO SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES

JOSE ELIAS HERRERA GUERRA
ALCALDE MUNICIPAL GUASTATOYA

MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!

5980-0535 MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
BARRIO EL CALVARIO, GUASTATOYA EL PROGRESO

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO,

CERTIFICA:

Que para su cumplimiento y efectos consiguientes se transcribe la **AUTENTICIDAD** del punto **SEGUNDO** del acta **34-2025** de fecha nueve de mayo de dos mil veinticinco del libro número 3,539 de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente dice:

SEGUNDO:La Secretaria Municipal informa al Concejo Municipal que, Licenciado Alexis Geovanny Marroquín Orellana, Director de Planificación, presenta oficio Ref.agmo/DMP/172-2025, de fecha 09 de mayo de 2025, el cual en su parte conducente expone: "El motivo de la presente es para informarle que el proyecto **MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO**. Contrato administrativo número 27-2024 de fecha 04 de diciembre de 2024, ejecutado por la empresa **FERRCONS BALCARCEL**, presentó informe del 100% de avance físico y se solicita nombrar a la comisión de recepción y liquidación para levantar el Acta de Recepción. Por lo tanto, solicito que apruebe el pago del 100% de avance físico del proyecto antes mencionado y nombrar a la junta de recepción para su respectiva revisión". El Concejo Municipal. **CONSIDERANDO:** Que la municipalidad de Guastatoya, El Progreso y la empresa mercantil denominada: **FERRCONS BALCARCEL,** suscribieron contrato administrativo número 27-2024, para la ejecución del proyecto: **MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO. CONSIDERANDO:** Que a la presente fecha el Director Municipal de Planificación, hace del conocimiento al Concejo Municipal sobre el avance físico del 100% del proyecto: **MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO,** siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente. **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala en el Artículo 55 establece: "Inspección y recepción final...*el supervisor rendirá informe pormenorizado a la autoridad administrativa superior de la entidad correspondiente, la que dentro de los cinco (5) días siguientes nombrará la Comisión Receptora y Liquidadora de la obra, integrada con tres miembros, con la que colaborarán el supervisor o su equivalente y el representante del contratista...*" **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala en el Artículo 59 establece: *"Estimaciones para pago. La entidad contratante podrá hacer pagos parciales al contratista contra estimaciones periódicas de trabajo ejecutado y aceptado, las que podrán efectuarse mensualmente de acuerdo con las estipulaciones pactadas."* **CONSIDERANDO:** Que El Código Municipal y sus reformas Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala en el Artículo 35 literal a) establece: *"Atribuciones generales del Concejo Municipal. Son atribuciones del Concejo Municipal: a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales..."* **POR TANTO:** El Concejo Municipal fundamentado en lo considerado y con las facultades que le confiere el Código Municipal y sus reformas y por **UNANIMIDAD DE VOTOS. ACUERDA: I)** Se tiene por recibido el oficio presentado, agregándose al expediente de mérito. **II)** Se ordena notificar a la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras a efecto de verificar el avance físico del proyecto: **MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO,** el cual se ejecuta con el contrato 27-2024. **III)** Luego de la recepción del acta de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras que el Director de la Dirección de Administración Integrada Financiera Municipal proceda a realizar el pago equivalente al avance físico del 100.00% a favor de: **NEFTALI BALCARCEL ORELLANA**; propietario de la empresa mercantil denominada, **FERCONS BALCARCEL. IV)** Notifíquese.

(Fs) Ilegibles José Elías Herrera Guerra, Alcalde Municipal, Ing. Byron Fernando Calderón Ferrera y Eduardo Ortega Lizeiza, Síndicos Primero y Segundo respectivamente, Heman Archila Morales, Erasmo Belteton Contreras, Nery Rolando Archila Orellana, Julio Mauricio Marroquín González, Fryda Aimée Estrada Ortiz, Concejales Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, respectivamente y Licda. Evelyn Yaneth Oajaca Marroquín, Secretaria Municipal.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

SECRETARIA

LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!

Prevención
Confianza

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Bitácora Electrónica

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL

UNIDAD DE BITÁCORAS – DATOS DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA –

BITÁCORA ELECTRÓNICA No. 4438/12/2024	
No. CONTRATO	27-2024
FECHA CONTRATO	04/12/2024
MONTO CONTRACTUAL	999,710.51
NOG	24416185
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO
UBICACIÓN DEL PROYECTO	Guastatoya, EL PROGRESO
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS RAMIRO ORTEGA LIMA
EMPRESA EJECUTORA	NEFTALI BALCARCEL ORELLANA
REPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA	NEFTALI BALCARCEL ORELLANA
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO	FULGENCIO ALEXÁNDER AGUILAR MEJÍA
SUPERVISOR EMPRESA SUPERVISORA	

FECHA DE AUTORIZACIÓN 09/12/2024

BITÁCORA ELECTRÓNICA No. 4438/12/2024

CONTRATO No. 27-2024

NOMBRE: MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

REGISTRO No.	1
FECHA	13/01/2025
TIPO	AVANCE
DESCRIPCIÓN	BITACORA DE INICIO DE PROYECTO se adjunta acta de inicio no 26-2024 para hacer constar el inicio de los trabajos a realizar en el proyecto
CREADO POR	FULGENCIO ALEXÁNDER AGUILAR MEJÍA



Municipalidad de Guastatoya, Departamento de El Progreso

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

LIBRO DE ACTAS DE INICIO DE OBRAS Nº 0176

ACTA DE INICIO NO. 26-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO. IDENTIFICADO CON NOG. 24416185, EN GUATECOMPRAS. ----------

En el Municipio de Guastatoya, Departamento El Progreso, siendo las nueve horas en punto del día martes diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, reunidos en el área donde se va a ejecutar el Proyecto. **MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO.** Los señores: José Elías Herrera Guerra, Alcalde Municipal: Ing. José Fulgencio Alexander Aguilar Mejía, Supervisor de Obras Municipales: Neftali Balcárcel Orellana, Representante Legal de la Empresa Constructora; Ing. Carlos Ramiro Ortega Lima, Supervisor Residente del Proyecto; Lic. Alexis Geovanny Marroquín Orellana, Director de la Dirección Municipal de Planificación; con el objeto de dejar constancia de lo siguiente. **PRIMERO:** Se faciona la presente acta para dejar constancia de Inicio del Proyecto: **MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO.** El cual será ejecutado con fondos extraordinarios provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo para el ejercicio fiscal 2,024; por un Valor de Novecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Diez Quetzales con Cincuenta y Un Centavos (Q. 999,710.51), con un plazo de cuatro meses calendario el cual, por adjudicación en los procesos y requisitos de GUATECOMPRAS, lo ejecutará la empresa **FERRCONS BALCARCEL,** Habiendo sido publicado en el Sistema de Guatecompras la adjudicación bajo el NOG- 24416185, Según Contrato Administrativo No. 27-2024 de fecha cuatro de diciembre del dos mil veinticuatro. **SEGUNDO:** Los señores anteriormente mencionados declaran iniciados los trabajos, los cuales se realizarán con base a planos y especificaciones elaboradas para el presente proyecto y de acuerdo al contrato respectivo. **TERCERO:** El Señor Alcalde Municipal recomienda al representante de la empresa constructora, al supervisor residente de la empresa y supervisor de obras municipales que los trabajos sean ejecutados en base al diseño y especificaciones propias de este proyecto y presentar los avances del mismo para el pago respectivo con la documentación de soporte. **CUARTO:** No habiendo más que agregar se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha media hora después de su inicio. Leída se acepta, ratifica y firma por los que en ella intervenimos Damos fe. ----------

ALCALDE

José Elías Herrera Guerra
Alcalde Municipal

Lic Alexis Geovanny Marroquín Orellana
Director
Direceión Municipal de Planificación

Neftali Balcarcel Orellana
REPRESENTANTE LEGAL
FERRCONS BALCARCEL

Neftali Balcárcel Orellana
Representante de la empresa

Ing. Carlos Ramiro Ortega Lima
Supervisor Residente

Carlos Ramiro Ortega Lima
Ingeniero Civil
Col. 7118

José F. Alexander Aguilar Mejía
Ingeniero Civil
Colegiado No. 9,

Ing. José Fulgencio Alexander Aguilar Mejía
Supervisor de Obras Municipales

BITÁCORA ELECTRÓNICA No. 4438/12/2024

CONTRATO No. 27-2024

NOMBRE: MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

REGISTRO No.	2
FECHA	18/01/2025
TIPO	AVANCE
DESCRIPCIÓN	El dia de hoy se realiza visita de campo para ver el avance del proyecto de adoquinado, observando un buen avance en la colocación del adoquin, se cuenta con personal y materiales suficientes para el avance del proyecto
CREADO POR	FULGENCIO ALEXÁNDER AGUILAR MEJÍA

















BITÁCORA ELECTRÓNICA No. 4438/12/2024

CONTRATO No. 27-2024

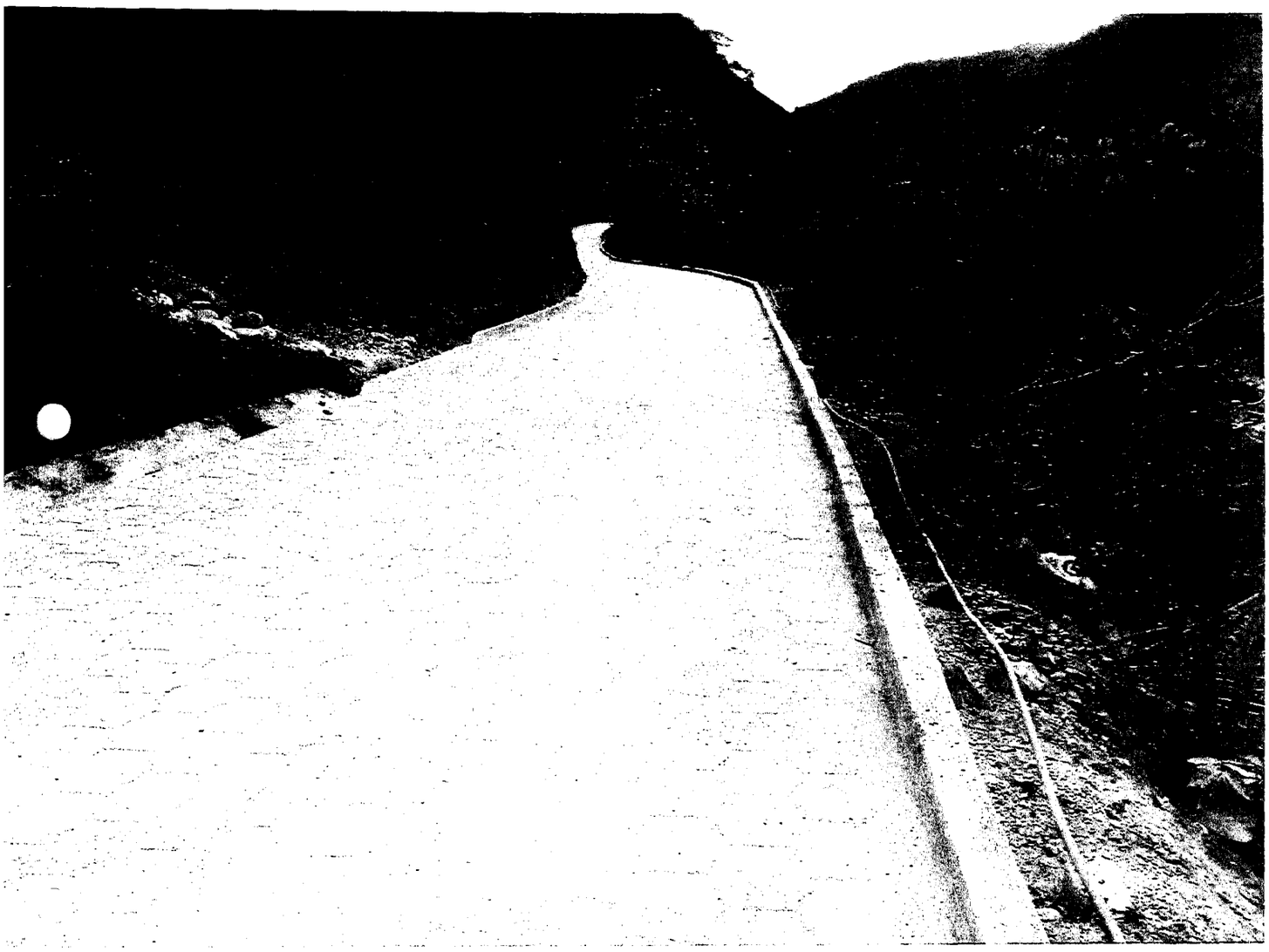
NOMBRE: MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO

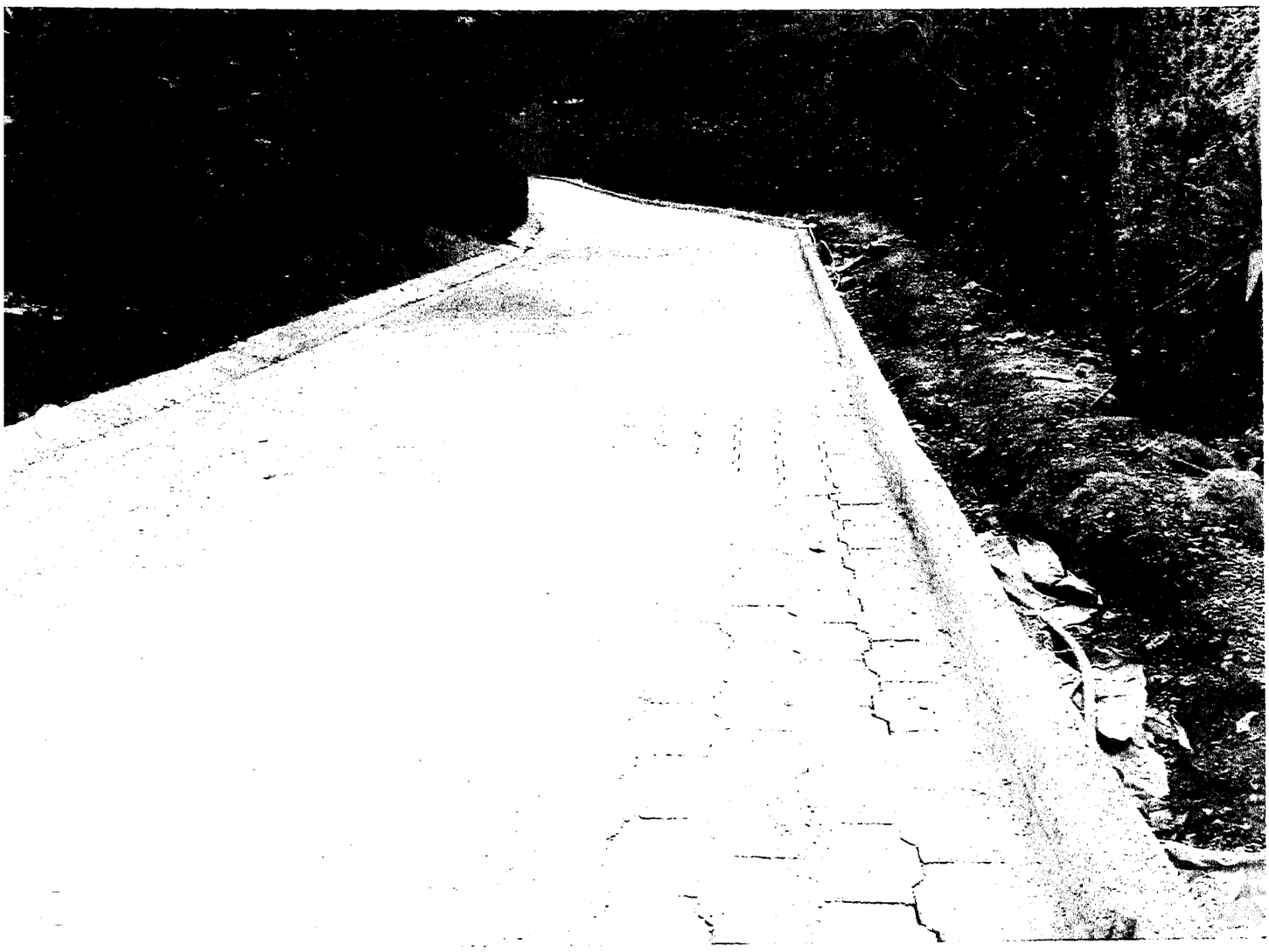
ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

REGISTRO No.	3
FECHA	25/01/2025
TIPO	AVANCE
DESCRIPCIÓN	Se realiza visita de campo para ver el avance del proyecto, se observa que el adoquin se encuentra colocado en su totalidad y se estan fundiendo los bordillos
CREADO POR	FULGENCIO ALEXÁNDER AGUILAR MEJÍA











BITÁCORA ELECTRÓNICA No. 4438/12/2024

CONTRATO No. 27-2024

NOMBRE: MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

REGISTRO No.	4
FECHA	01/02/2025
TIPO	AVANCE
DESCRIPCIÓN	El adoquin se encuentra instalado, igual el bordillo, ya se tiene la cuneta, se estan sellando sizas
CREADO POR	FULGENCIO ALEXÁNDER AGUILAR MEJÍA











BITÁCORA ELECTRÓNICA No. 4438/12/2024

CONTRATO No. 27-2024

NOMBRE: MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

REGISTRO No.	5
FECHA	10/03/2025
TIPO	AVANCE
DESCRIPCIÓN	El adoquin se encuentra colocado en su totalidad, también el bordillo fundido, se cuenta con personal y materiales suficientes para el avance del proyecto
CREADO POR	FULGENCIO ALEXÁNDER AGUILAR MEJÍA









BITÁCORA ELECTRÓNICA No. 4438/12/2024

CONTRATO No. 27-2024

NOMBRE: MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

REGISTRO No.	6
FECHA	06/05/2025
TIPO	AVANCE
DESCRIPCIÓN	El proyecto se encuentra terminado
CREADO POR	FULGENCIO ALEXÁNDER AGUILAR MEJÍA









MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!

5980-0535 MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
BARRIO EL CALVARIO, GUASTATOYA EL PROGRESO

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO,

CERTIFICA:

Que para su cumplimiento y efectos consiguientes se transcribe la **AUTENTICIDAD** del punto **QUINTO** del acta **47-2025** de fecha veintitrés de junio de dos mil veinticinco del libro número 3,539 de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente dice:

QUINTO:La Secretaria Municipal, hace del conocimiento del Honorable Concejo Municipal, que se tiene a la vista el oficio Ref.agmo/DMP/264-2025 presentado por el Licenciado Alexis Geovanny Marroquín Orellana, donde informa que el proyecto **MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO**, según contrato administrativo 27-2024 ya se encuentra finalizado, recepcionado y liquidado con el monto del contrato, la Comisión de Recepción y Liquidación, procedió a suscribir el acta de Liquidación 15-2025, determinando que no se le adeuda ningún saldo a la empresa **FERRCONS BALCARCEL**, por lo que se solicita se apruebe el Acta de liquidación 15-2025. **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, en su artículo 57 establece: "Aprobación de la liquidación. La Comisión deberá practicar la liquidación, dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha del acta de recepción definitiva de la obra. Si transcurrido dicho plazo la Comisión no ha suscrito el acta correspondiente, el contratista puede presentar a la autoridad administrativa de la entidad interesada un proyecto de liquidación. Esta autoridad deberá aprobar o improbar la liquidación o el proyecto presentado por el contratista dentro del mes siguiente de recibida la respectiva documentación. Si vencido este plazo no se produce ninguna resolución, con la petición de aprobación presentada por el contratista se tendrá por resuelta favorablemente.". **CONSIDERANDO:** Que Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, en su artículo 47 establece: "El saldo que existiera a favor del contratista en la liquidación, se le pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que la autoridad administrativa superior de la entidad o dependencia interesada apruebe la liquidación del contrato, o treinta (30) días después de que haya transcurrido el plazo de un mes que se indica en el artículo 57 de la Ley, sin que se emita resolución con relación al proyecto de liquidación presentado por el contratista.". **CONSIDERANDO**: Que el Código Municipal y sus reformas, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala en su Artículo 35 establece: "Atribuciones Generales del Concejo Municipal: son atribuciones del Concejo Municipal: a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales...". **POR TANTO.** Este Concejo Municipal, con fundamento en lo considerado y las facultades que le confiere el Código Municipal y sus reformas, Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, por **UNANIMIDAD DE VOTOS, RESUELVE: I).** Se tiene por recibido el oficio remitido por el Director municipal de planificación Licenciado Alexis Geovanny Marroquín Orellana, que contiene el Acta de Liquidación de Obras, de la Junta Receptora y Liquidadora de Obras. **II). SE APRUEBA**, lo actuado por la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras en el Acta de Liquidación de Obras número 15-2025 la que hace referencia al proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO**, siendo la siguiente:

Municipalidad de Guastatoya, Departamento de El Progreso

JUNTA RECEPTORA Y LIQUIDADORA DE OBRAS

LIBRO DE ACTAS DE LIQUIDACION DE OBRAS Nº 0182

ACTA DE LIQUIDACION NUMERO 15-2025

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO, NOG 24416185

En el municipio de Guastatoya, del departamento de El Progreso siendo las catorce horas en punto el día lunes veintitrés de junio del año dos mil veinticinco; constituidos en el área que ocupa la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Guastatoya, la COMISION DE RECEPCION Y LIQUIDACION; integrada por Melvin Mauricio Morales Rodas, Auxiliar de la Dirección Municipal de Planificación, Beverly Mishell Cruz Orellana, Secretaria de la Dirección Municipal de Planificación y Rudy Danilo Orellana Orellana, Encargado de Mantenimiento y Convoy Municipal; para dejar constancia de lo siguiente **PRIMERO:** la Comisión de Recepción y Liquidación de obras, nombrados por el Concejo Municipal, contenido en el punto QUINTO del acta de sesiones ordinarias número (01-2025), de fecha uno de enero del año dos mil veinticuatro, se constituyen para Liquidar el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO.".** **SEGUNDO:** Se deja constancia que la obra ya fue recepcionada de conformidad con el acta de recepción número **CERO SIETE GUION DOS MIL VEINTICINCO (07-2025)** de fecha **DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (12/05/2025). TERCERO:** por encontrarse el proyecto **"MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO.".** entregado en un cien por ciento según informe del supervisor de esta municipalidad, esta Comisión procede a Liquidar el contrato número **VEINTISIETE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (27-2024),** suscrito de fecha **CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (04/12/2024).** por un monto de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q. 999,710.51). CUARTO:** de conformidad con el informe financiero de liquidación presentado por el director financiero, se procede a detallar lo siguiente:

RESUMEN DE LIQUIDACION

Contrato No. 27-2024	**Monto Q. 999,710.51**
Cheque No. 30917; Fecha: 23 de junio del 2025; Pago de liquidación del proyecto	Total Q 159,848.41

Por lo descrito en el cuadro que antecede, la comisión receptora y liquidadora de obras de la Municipalidad de Guastatoya, El Progreso, hace constar que no existe ningún adeudo a la empresa mercantil, conforme al aporte y partida correspondiente, considerando que todo lo manifestado en el presente acto la Comisión Liquidadora de Obras municipales aprueba la liquidación del contrato administrativo 27-2024 del proyecto: **"MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO.** de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, con la entidad mercantil denominada **"FERRCONS BALCARCEL"** a través del propietario de la Empresa Neftalí Balcárcel Orellana. **QUINTO:** Se eleva a la autoridad administrativa superior el acta correspondiente para su aprobación según Artículo 47 del Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 57 de la Ley de Contrataciones del Estado. **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha, media hora después de su inicio, la que previa lectura es ratificada y firmada de conformidad.

Melvin Mauricio Morales Rodas
Comisión de Recepción y Liquidación

Beverly Mishell Cruz Orellana
Comisión de Recepción y Liquidación

COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA ¡Sirviendo!

Rudy Danilo Orellana Orellana
Comisión de Recepción y Liquidación

III). Se ordena hacer la publicación en el portal Guatecompras para los efectos consiguientes. **IV).** Transcribase a donde corresponda para los efectos consiguientes. **V).** Notifíquese.

(Fs) Ilegibles José Elías Herrera Guerra, Alcalde Municipal, Ing. Byron Fernando Calderón Ferrera y Eduardo Ortega Loaiza, Síndicos Primero y Segundo respectivamente, Hernan Archila Morales, Erasmo Beltetón Contreras, Nery Rolando Archila Orellana, Julio Mauricio Marroquín González, Fryda Aimée Estrada Ortiz, Concejales Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, respectivamente y Licda. Evelyn Yaneth Oajaca Marroquín, Secretaria Municipal.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, EL PROGRESO - DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Cerrar Sesión

CONCURSO: Adición de anexos al concurso en la Fase de Liquidación

Mensaje de confirmación	
25.jun..2025 08:59:50	
Documentos asociados:	
1	24416185@ACTA DE LIQUIDACION CALLE PATACHE.pdf(364 KB)
Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón	

Municipalidad de Guastatoya, Departamento de El Progreso

JUNTA RECEPTORA Y LIQUIDADORA DE OBRAS

LIBRO DE ACTAS DE LIQUIDACION DE OBRAS Nº 0182

ACTA DE LIQUIDACION NUMERO 15-2025

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO. NOG 24416185 ----------

En el municipio de Guastatoya, del departamento de El Progreso siendo las catorce horas en punto el día lunes veintitrés de junio del año dos mil veinticinco; constituidos en el área que ocupa la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Guastatoya, la COMISION DE RECEPCION Y LIQUIDACION; integrada por Melvin Mauricio Morales Rodas, Auxiliar de la Dirección Municipal de Planificación; Beverly Mishell Cruz Orellana, Secretaria de la Dirección Municipal de Planificación y Rudy Danilo Orellana Orellana, Encargado de Mantenimiento y Convoy Municipal; para dejar constancia de lo siguiente **PRIMERO:** la Comisión de Recepción y Liquidación de obras, nombrados por el Concejo Municipal, contenido en el punto QUINTO del acta de sesiones ordinarias número (01-2025), de fecha uno de enero del año dos mil veinticuatro, se constituyen para Liquidar el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO.". SEGUNDO:** Se deja constancia que la obra ya fue recepcionada de conformidad con el acta de recepción número **CERO SIETE GUION DOS MIL VEINTICINCO (07-2025)** de fecha **DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (12/05/2025). TERCERO:** por encontrarse el proyecto **"MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO.",** entregado en un cien por ciento según informe del supervisor de esta municipalidad, esta Comisión procede a Liquidar el contrato número **VEINTISIETE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (27-2024),** suscrito de fecha **CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (04/12/2024),** por un monto de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q. 999,710.51). CUARTO:** de conformidad con el informe financiero de liquidación presentado por el director financiero, se procede a detallar lo siguiente: ----------

RESUMEN DE LIQUIDACION

Contrato No. 27-2024 **Monto Q. 999,710.51**

Cheque No. 80917; Fecha: 23 de junio del 2025; Pago de liquidación del proyecto.	Total	Q. 159,848.41

Por lo descrito en el cuadro que antecede, la comisión receptora y liquidadora de obras de la Municipalidad de Guastatoya, El Progreso, hace constar que no existe ningún adeudo a la empresa mercantil, conforme al aporte y partida correspondiente, considerando que todo lo manifestado en el presente acto la Comisión Liquidadora de Obras municipales aprueba la liquidación del contrato administrativo 27-2024 del proyecto: **"MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO.** de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, con la entidad mercantil denominada **"FERRCONS BALCARCEL"** a través del propietario de la Empresa **Neftali Balcárcel Orellana. QUINTO:** Se eleva a la autoridad administrativa superior el acta correspondiente para su aprobación según Artículo 47 del Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 57 de la Ley de Contrataciones del Estado. **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha, media hora después de su inicio, la que previa lectura es ratificada y firmada de conformidad. ----------

Melvin Mauricio Morales Rodas
Comisión de Recepción y Liquidación

Beverly Mishell Cruz Orellana
Comisión de Recepción y Liquidación

COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Rudy Danilo Orellana Orellana
Comisión de Recepción y Liquidación

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
¡Sirviendo!

Municipalidad de Guastatoya, Departamento de El Progreso

JUNTA RECEPTORA Y LIQUIDADORA DE OBRAS

LIBRO DE ACTAS DE RECEPCION DE OBRAS Nº 0211

ACTA DE RECEPCION NUMERO 07-2025
IDENTIFICACION DEL PROYECTO NOG 24416185

En el municipio de Guastatoya, del departamento de El Progreso siendo las ocho horas en punto el día lunes doce de mayo del año dos mil veinticinco; reunidos en el área donde se ejecutó el proyecto; **"MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO."**; los miembros de la comisión receptora y liquidadora integrada por Melvin Mauricio Morales Rodas, Auxiliar de la Dirección Municipal de Planificación; Beverly Mishell Cruz Orellana, Secretaria de la Dirección Municipal de Planificación y Rudy Danilo Orellana Orellana, Encargado de Mantenimiento y Convoy Municipal; quienes fueron nombrados mediante el punto QUINTO del acta de sesiones ordinarias número 01-2025 de fecha uno de enero del año dos mil veinticinco, acompañados por el señor Neftali Balcárcel Orellana, propietario y representante legal de la empresa denominada **"FERRCONS BALCARCEL."**, el ingeniero José Fulgencio Alexander Aguilar Mejía, Supervisor de Obras Municipales, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** De conformidad con el contrato administrativo número VEINTISIETE guion dos mil VEINTICUATRO (27-2024), de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, suscrito entre el señor Neftali Balcárcel Orellana, propietario de la empresa denominada: **"FERRCONS BALCARCEL"**, para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO CALLE RURAL ALDEA PATACHE, GUASTATOYA, EL PROGRESO". SEGUNDO:** El señor Neftali Balcárcel Orellana, representante legal de la empresa **"FERRCONS BALCARCEL"**, mediante nota de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco, dirigida al señor Alcalde Municipal, en la cual solicita la recepción del proyecto ya que se encuentra totalmente finalizado; así mismo el informe del ingeniero José Fulgencio Alexander Aguilar Mejía, Supervisor de Obras Municipales, de fecha seis de mayo de dos mil veinticinco, mediante el cual hace notar que luego de haber supervisado físicamente lo ejecutado con relación a planos y demás documentos el proyecto en referencia se encuentra totalmente terminado en sus renglones de trabajo, por lo que manifiesta que la obra se ejecutó en un 100% de avance físico; según los renglones finales que se detallan: ---

Núm.	DESCRIPCION DEL REGLON	CANTIDAD	UNIDAD
1	TRAZO Y ESTAQUEADO	351.00	M
2	CORTE DE CAJUELA DE 0.20 MTS	1495.00	M2
3	NIVELACION DE SUB BASE	1495.00	M2
4	COLOCACION + COMPACTACION DE BASE GRANULAR DE ESPESOR DE 0.10 MTS	1495.00	M2
5	COLOCACION DE ADOQUIB TRAFICO LIVIANO	1495.00	M2
6	LLAVE DE CONFINAMIENTO	148.00	M
7	BORDILLO	613.00	M
8	CUNETA TIPO L	82.00	M

TERCERO: Luego de la verificación se procede a la **RECEPCIÓN** del Proyecto antes detallado a entera satisfacción de lo ejecutado, razón por la cual por este acto la Comisión Receptora y Liquidadora se pronuncia favorablemente a lo ejecutado por la empresa **"FERRCONS BALCARCEL"** siendo el representante legal el señor Neftali Balcárcel Orellana. **CUARTO:** Finalmente esta comisión, solicita que a nivel administrativo se requiera al Director Financiero de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, un informe financiero del presente proyecto para poder proceder posteriormente con el acta de liquidación respectiva. **QUINTO:** De acuerdo a lo anterior se deja constancia plena que el día de hoy se **RECEPCIONA** el proyecto correspondiente y que no tenemos ningún tipo de impedimento para realizar dicha diligencia. **CIERRE:** No habiendo más que

hacer constar, se da por finalizada la presente, treinta minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha, la que previa lectura se acepta, ratifica y se firma para constancia legal, damos fe quienes en ella intervenimos. ----------

Melvin Mauricio Morales Rodas
Auxiliar de la Dirección Municipal de Planificación
Miembro Titular de la Comisión de Recepción

Beverly Mishell Cruz Orellana
Secretaria de la Dirección Municipal de Planificación
Miembro Titular de la Comisión de Recepción

Rudy Danilo Orellana Orellana
Encargado de Mantenimiento y Convoy Municipal
Miembro Titular de la Comisión de Recepción

Neftali Balcarcel Orellana
REPRESENTANTE LEGAL
FERRCONS BALCARCEL

Neftali Balcárcel Orellana
Propietario y Representante Legal de la Empresa
FERRCONS BALCARCEL

José F. Alexander Aguilar Mejía
Ingeniero Civil
Colegiado No. 9,366

José Fulgencio Alexander Aguilar Mejía
Supervisor de Obras Municipal

COMISIÓN DE RECEPCIÓN
Y LIQUIDACIÓN

MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!